



TÉRMINOS Y CONDICIONES

“Campaña motivacional crédito del programa Somos del Grupo EPM”

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. (en adelante EPM) presenta a continuación los términos y condiciones que rigen la actividad “Campaña motivacional crédito del programa Somos del Grupo EPM”.

El “Campaña motivacional crédito del programa Somos del Grupo EPM” es una actividad promocional, por medio de la cual EPM busca motivar la colocación de créditos del programa Somos del Grupo EPM. Esta actividad entregará hasta 500 pizzas grandes delgadas dos ingredientes de Jenó’s Pizza por tan solo \$10.000, a los clientes actuales del programa Somos del Grupo EPM, que soliciten el crédito y este les sea aprobado.

Vigencia de la actividad: tendrá vigencia a partir del 2 de septiembre hasta el día 2 de noviembre de 2016. Para llamar a solicitar el crédito hasta 15 días después de recibir la comunicación y hasta el 2 de noviembre para hacer efectivo el beneficio.

Quienes serán beneficiados: Clientes del programa Somos del Grupo EPM, que hayan permitido comunicales información sobre el crédito Somos, que les llegue el SMS comunicándoles la actividad, que llamen, soliciten el crédito y que este les sea aprobado.

Premio: pizza grande delgada a domicilio de Jenó’s Pizza con dos ingredientes, pueden escoger entre: Queso, Queso Parmesano, Aceitunas Negras, Tomate, Cebolla, Champiñones, Pimentón, Mix de lechugas, Carne molida, Salami, Cábano, Pepperoni, Maíz Tierno, Pollo, Jamón, Tocineta, Atún, Ciruelas, Piña, Jalapeño.

Válido para cualquier día de la semana de lunes a sábado de 12:00 PM a 10:00 PM, domingos y festivos 12:00 PM a 9:00 PM

Mecanismo de participación:

1. EPM envía un Mensaje de texto al celular a 25.000 clientes inscritos en el programa Somos del Grupo EPM, que no tienen crédito y que autorizaron recibir información de este.
2. El SMS comunicará la actividad, **“Solicita ya el crédito Somos en la línea 4444800 y podrás recibir una pizza grande 2 ingredientes en Jenó’s Pizza por solo \$10.000. Aplican condiciones”**
3. Los clientes deben llamar a la línea 4444 800 y diligenciar telefónicamente la solicitud de crédito.
4. A los 3 días hábiles el asesor se comunicará con el cliente, le informará el resultado de su solicitud de crédito, si fue aprobado le dará el código que debe decir cuando llame a la línea de Jenó’s Pizza para hacer efectivo su beneficio.



5. El cliente podrá llamar a partir del día siguiente a la línea de domicilios de Jenó's Pizza, **teléfono único en Medellín 6041111**. Pues desde EPM se enviara diariamente la información de beneficiados con la actividad.
6. El cliente beneficiado cuando llame a la línea de domicilios de Jenó's Pizza, debe dar su número de cedula, el código personalizado y realizar su pedido. Puede solicitar la pizza a domicilio o puede ir al punto más cercano por ella. **Lo obligatorio es llamar a la línea para poder hacer efectivo el beneficio, al entregar el código. Sujeto a área de cobertura que informará el asesor al momento del pedido**
Cantidad máxima de cupones por pedido: 1
7. El cliente deberá entregar 10,000 pesos al momento de recibir su pedido (incluyendo domicilio)*

Manejo de Información de los Participantes.

- El Participante deberá proporcionar su información personal (nombre, apellidos, dirección física, correo electrónico, edad, y el resto de información necesaria para la inscripción al programa Somos) en los medios que EPM determine, de manera exacta, precisa y verdadera (los "Datos Personales") y asumen el compromiso de actualizar los Datos Personales conforme sea necesario. Los Participantes declaran y garantizan que los Datos Personales son exactos, veraces, vigentes y auténticos.
- Al proporcionar sus Datos Personales, el Participante está autorizando a EPM para realizar el tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales del programa Somos, la cual se encuentra en el siguiente link www.somogrupoepm.com. En razón a lo anterior, se entenderá que el Participante conoce y acepta los términos de tratamiento de sus Datos Personales por parte de EPM, conforme con la Política de Tratamiento de Datos Personales que encontrará en el link informado anteriormente.

Por parte de EPM:

- Mediante los mecanismos con los cuales siempre nos comunicamos con los clientes EPM podrán pronunciarse sobre aquellas situaciones no previstas en este reglamento.
- EPM no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- Se descalificará a cualquier persona que actúe inapropiadamente conforme a los procedimientos o que no respete las Bases. EPM podrá igualmente iniciar acciones legales contra las actividades fraudulentas detectadas de acuerdo a lo estipulado por las leyes colombianas.

Por parte del participante:

- Los ganadores de los premios no podrán cambiar el premio por dinero.
- Los ganadores de los premios autorizan a EPM a publicar los nombres completos, identificaciones y registro fotográfico con el fin de divulgar el resultado de la actividad promocional. Esta autorización no genera compensación o pago a los ganadores.
- Cualquier gasto adicional no mencionado ni especificado será de exclusiva y total responsabilidad del ganador.

El reglamento de la actividad podrá ser consultado durante los días de la actividad en el portal del programa Somos, a través de la línea 4444 800.